

**SESION ORDINARIA N°057-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 02 de Julio de 2014, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco; Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla:**

a) Aprobación del Acta Anterior:

- Acta N°49, Sesión Ordinaria de fecha 09.04.2014

b) Correspondencia:

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.

e) Visitas Normadas:

- No hay.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.

g) Temario:

- Acuerdo para renovación de patentes comerciales, alcoholes, industriales y profesionales, segundo semestre 2014.

- Exposición Director Fundación AES GENER S.A. - Sobre Fondos Concursables.

- Exposición Nielz Cortés Torrejón, sobre permiso de construcción de CODELCO y Borde Costero del Parque Industrial.

h) Varios o Incidentes:

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, el Sr. Coordinador Municipal Comunitario, Don Marcos Morales Ureta el Sr. Director D.A.E.M. Don Rodrigo Ulzurrún Díaz, el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, el Sr. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz, el Sr. Director D.O.M, Don Eduardo Ortiz Silva, el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, el Sr. Asesor Jurídico Eduardo Riveros Symmer, el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar; representantes Directiva de la Junta de Vecinos N°04 y finalmente vecinos de la localidad de Maitencillo.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- **Acta N°49, Sesión Ordinaria de fecha 09.04.2014:**  
Consultados los miembros del Concejo Municipal, realizan observaciones de tipiado las que serán subsanadas en la misma Acta. Posteriormente aprueban por **mayoría** el Acta en cuestión.

Se deja constancia que el Sr. Concejal Barría no aprueba el Acta, señala que su razón se fundamente en la imposibilidad de comentar algunas situaciones presentes en el acta.

Sr. Alcalde, menciona que dar espacio a comentarios del Acta anterior permitiría alejarse de la Tabla previamente socializada para la Sesión en curso.

**b) Correspondencia:**

- Carta de fecha 20 de junio de 2014, Sr. Nielz Cortés Torrejón, solicitando asistir al próximo Concejo Municipal en calidad de visita normada, para exponer sobre trabajo realizado por la Cámara de Comercio y Turismo de Puchuncaví.

- Carta de fecha 20 de junio de 2014, Sr. Nielz Cortés Torrejón, solicitando asistir al próximo Concejo Municipal en calidad de visita normada, para exponer sobre Permisos de Construcción de CODELCO y Borde Costero del Parque Industrial.

- Invitación de Alcalde Comuna de Quillota, Dr. Luis Mella Guajardo para participar en el *“XV Encuentro Iberoamericano de valorización y gestión de cementerios patrimoniales”* y *“Primera Jornada Nacional de espacios funerarios chilenos”* a realizarse los días 10,11 y 12 de noviembre de 2014 en la ciudad de Quillota.

- Carta de fecha 20 de Junio, Presidente Junta de Vecinos localidad San Antonio, Sr. Alejandro Navarro, invitando al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal a participar de una actividad benéfica planificada para el día 05 de julio de 2014, a contar de las 17:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

- Carta de fecha 30 de Junio de 2014, Sr. Presidente Junta de Vecinos N°11, Maitencillo Norte, Don Philippe Demartin, manifestando la desaprobación a la renovación de la patente de alcohol del local “El Farito Bar”, situado en una concesión de la playa en la Caleta de Maitencillo. A la vez, entrega algunos antecedentes que a su criterio motivan la no renovación de la patente.

- Carta de fecha 30 de Junio de 2014, Sr. Presidente Junta de Vecinos N°11, Maitencillo Norte, Don Philippe Demartin, manifestando la desaprobación a la renovación de la patente de alcohol del local “El Roots”, situado en Av. del Mar 2140. A la vez, entrega antecedentes que motivarían la no renovación de la patente.

- Carta de fecha 30 de Junio de 2014, Sr. Presidente Junta de Vecinos N°11, Maitencillo Norte, Don Philippe Demartin, manifestando la desaprobación a la renovación de la patente de alcohol del local nombrado “Discoteca ICE”, situada en el camino viejo de Maitencillo. Por otro lado, entrega antecedentes que motivarían la no renovación de la patente.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- **Viernes 20 de Junio de 2014:** El Sr. Alcalde se reunió con el Capitán de Puerto de la Bahía de Quintero, Capitán de Corbeta LT Alex Rich Ehrlich, ocasión en donde trataron algunas temáticas relativas a las concesiones de playas.

- **Jueves 26 de Junio de 2014:** El Sr. Alcalde, asistió a una audiencia con el Sr. Intendente Regional, Don Ricardo Bravo Oliva, ocasión en donde se conversó acerca de algunos proyectos emblemáticos de la Comuna de Puchuncaví que aún se encuentran pendientes.

- El mismo día, el Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con la nueva SEREMI de Salud, a quien le manifestó el interés de la comunidad de La Greda en ocupar las antiguas dependencias de la Escuela Básica, básicamente, las exigencias siguen siendo las mismas, por lo que se está estudiando la situación.

- **Lunes 30 de Junio del presente año,** el proyecto de alcantarillado para la localidad de Horcón recibió la recomendación favorable o RS (Rentabilidad Social), así que se sigue trabajando en este anhelado proyecto a fin de poder concretarlo.

- **Martes 01 de Julio del año en curso,** el Sr. Alcalde, se reunió con el SEREMI de Bienes Nacionales, oportunidad en donde trataron la situación de algunos caminos presentes en la Comuna.

- Sr. Alcalde, comenta que llegó a la Municipalidad la nueva ambulancia la que permitirá que el personal del Departamento de Salud pueda llegar a todos los rincones de la Comuna, de momento solo falta contar con un seguro que ya se está gestionando.

- Sr. Alcalde, menciona que recientemente la Contraloría General de República emitió un dictamen de fecha 01 de julio de 2014, en sentido que los Concejos Municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 01 de abril de 2014, sin tomar en consideración la data del anterior acuerdo.

**- Próximas Reuniones:**

- **Jueves 03 de Julio de 2014** asistirá a una actividad organizada por el SEREMI de Educación para tomar conocimientos de las reformas que se avecinan.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.

**e) Visitas Normadas:**

- No hay.

**f) Visitas a Terreno:**

- No hay.

**g) Temario:**

**- Acuerdo para renovación de patentes comerciales, alcoholes, industriales y profesionales, segundo semestre 2014:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a los miembros del Concejo Municipal, quienes señalan lo siguiente:

Concejala Sra. Villarroel, menciona que no debiese proceder la renovación a la patente de Inversiones Oriol Limitada, porque esta no cumple con el giro de su patente y existen denuncias de por medio que hacen difícil que este local comercial siga funcionando, en cuanto a la situación de los establecimientos presentados por la Junta de Vecinos N°11 de Maitencillo, de momento no cuenta con los antecedentes suficientes para emitir algún comentario en torno a la renovación de la patente.

Concejal Sr. Herrera, indica que comúnmente el Concejo Municipal confía en los antecedentes que se presentan, pero sucede que a veces esta información no está completa, por lo que se debe poner atención a esas situaciones.

Por otro lado, menciona que la patente que merece mayor observación es la de Inversiones Oriol Limitada, quienes teniendo patente de Restaurant no cumplen con el giro que les corresponde, funcionando incluso como Discoteque y generando el malestar en los vecinos del sector.

Concejal Sr. Vegas, comenta que Inversiones Oriol Limitada, podría seguir trabajando bajo la patente de restaurant y el Municipio junto a los organismos correspondientes seguir fiscalizando, para que no hagan abuso de la patente y giro que les corresponde.

Concejal Sr. Silva, menciona que sin duda la patente comercial más cuestionada es Inversiones Oriol Limitada, quienes derechamente no cumplen con el giro de su patente comercial, produciendo muchos inconvenientes en el sector, por lo mismo, solicita un informe jurídico que respalde al Concejo Municipal en cuanto a si está actuando dentro de los marcos normativos respecto del otorgamiento de una patente comercial, mientras tanto no está en condiciones de emitir alguna opinión en torno a la renovación o caducación de la patente de Oriol Limitada. Comenta además, que está la situación de la patente comercial de El Farito en Maitencillo de Don Oscar Rodríguez, quien en su momento adquirió el compromiso de limpiar la playa de la excesiva cantidad de algas que se dispone en ella, no obstante, el Municipio debe fiscalizar el cumplimiento de la patente y evitar los ruidos molestos y destrozos que molestan tanto y con justa razón a los vecinos del sector.

Concejal Sr. Barría, señala que no se opone a que los locales comerciales desarrollen su trabajo en la Comuna, no obstante, los locatarios deben sujetarse a la norma vigente, de ese modo, si Oriol Limitada, desea funcionar como Discoteque, debe gestionar los permisos exigidos que les permita extender el giro de su patente comercial, lo mismo es aplicable para los otros casos. Por lo anterior, la fiscalización del Municipio resulta fundamental.

Concejal Sr. Figueroa, indica que en torno a la patente de Oriol Limitada y El Farito, no puede ser que estos locatarios busquen beneficiarse por encima de los vecinos, en este sentido, mientras se vulnera a los vecinos y éstos locales comerciales no cumplan con el giro que les corresponde, se opone a la renovación de las patentes en cuestión.

Por acuerdo del Concejo Municipal, se cede la palabra a algunos vecinos aledaños al Pub Oriol, quienes concuerdan en denunciar las irregularidades, el ruido excesivo, peleas y destrozos que se producen en torno a las fiestas que se

realizan en dependencias del Pub Oriol y los inconvenientes que éstas situaciones generan en la diaria convivencia de este local con los vecinos.

Por otro lado, se da la oportunidad a un representante del Pub Oriol, quien señala que se han realizado inversiones para regularizar lo señalado por la normativa, de hecho actualmente cuentan con estacionamiento y cumplen con todo lo que la normativa vigente solicita, incluso más, han tratado el tema con el D.O.M. de la Municipalidad y no han tenido inconvenientes de tipo legal o de incumplimiento de la norma.

Sr. Director D.O.M., aclara que al menos desde que se encuentra ejerciendo el cargo Directivo, esa Unidad Municipal no ha emitido informe alguno con respecto a las dependencias del Pub Oriol.

Sr. Alcalde, menciona que si el tema está siendo tratado por el Concejo Municipal es porque han existido problemas y hay vecinos que se han visto afectados por el funcionamiento de Oriol Limitada.

Doña Francisca González, vecina de la localidad de Maitencillo, señala que no se debe dejar de lado la situación de la Discoteque Ice, en donde en el pasado han existido graves inconvenientes, de ahí que existe concordancia entre la Junta de Vecinos N°04 y la Junta de Vecinos N°11 de Maitencillo, en exponer esta situación a fin que se someta a un respectivo análisis el tema.

Sr. Alcalde, menciona que este tema será retomado en una próxima reunión.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

- **Exposición Director Fundación AES GENER S.A. sobre Fondos Concursables:**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Coordinadora de los Fondos Concursables de la Fundación AES GENER S.A. Doña Marisol Zaccarelli Vergara, quien realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal:

En cuanto al proceso de los Fondos concursables se realizaron 03 talleres de capacitación en elaboración de proyectos comunitarios, de ese modo, se asesoró a 50 organizaciones comunitarias a través de tutorías, de las cuales 20 no participaron en los talleres.

En atención a los proyectos recibidos estos se organizan de la siguiente forma:

<b>PROYECTOS RECIBIDOS</b>				
<b>Infraestructura Comunitaria</b>	<b>Desarrollo Social, Cultura y Turismo</b>	<b>Promoción y Desarrollo de Actividades Productivas y de Servicios</b>	<b>Fomento a la Vida Sana y al Deporte</b>	<b>Total Proyectos Recibidos</b>
36	22	02	16	76

De un total de 73 proyectos revisados, se seleccionaron 31 de ellos, mientras que 42 no fueron seleccionados básicamente porque se solicitaba un

monto muy superior al disponible, por lo que se espera trabajar con ellos el próximo año. De modo que el monto total a entregar durante el año 2014, asciende a \$111.281.792.- (Ciento once millones doscientos ochenta y un mil setecientos noventa y dos pesos) equivalente a 4.711 U.F.

Los proyectos adjudicados fueron los siguientes:

<b>Nº</b>	<b>Nombre Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto Adjudicado</b>
01	Mejorando nuestro Centro	Centro de Madres Economía del Hogar	\$1.800.000.-
02	Cocinando las recetas de los abuelos	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	\$6.000.000.-
03	Se siente, se siente, ya viene el agua caliente	Centro de Padres Escuela Básica La Chocota	\$6.000.000.-
04	Comedor y cocina, un espacio para la comunidad	Agrupación Comunitaria Cristiana, Social y Cultural Roca Eterna	\$6.000.000.-
05	Mejorando sede comunitaria	Unión Comunal Juntas de Vecinos	\$2.000.000.-
06	Acercando el Folclor a la comunidad	Grupo Folclórico Los Chaguales	\$3.000.000.-
07	Básquetbol para todos	Club de Basquetbol Unión y Progreso	\$3.000.000.-
08	Coro Cantares recrea la Pérgola de las Flores	Coro Adulto Mayor Cantares	\$3.000.000.-
09	Pavimentando nuestro andar	Comité de Vivienda Renacer	\$6.000.000.-
10	Bailando y cantando, la cultura de nuestro Folclor vamos mostrando	Grupo Folclórico Aillantú	\$3.000.000.-
11	Recuperación cultural de bailes tradicionales e implementación de taller Escuela Básica Horcón	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Básica de Horcón	\$3.000.000.-
12	Apoyo a la Producción y comercialización de artesanía local	Centro de Madres Brisas de Horcón	\$1.000.000.-
13	El agua de la vida	Comité de Allegados Fe y Esperanza	\$2.700.000.-
14	Cambio de matriz	Junta de Vecinos N°5, La Laguna	\$6.000.000.-
15	Mejorando donde se forman nuestros niños	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Renacer	\$2.997.902.-
16	Mejorando espacios para continuar el Servicio	Centro Faustino	\$6.000.000.-
17	Mejor calidad de vida para los discapacitados de nuestra comuna	Asociación de Discapacitados	\$3.000.000.-
18	Un mundo para explorar y cuidar	Sindicato de Trabajadores Independientes, Caleta Maitencillo	\$3.000.000.-

19	Implementación de material para promover la actividad física y vida saludable	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Arboleda	\$1.800.000.-
20	Biblioteca virtual	Centro General de Padres y Apoderados, El Rungue	\$3.000.000.-
21	Reuniones acogedoras	Club Adulto Mayor Oasis	\$3.000.000.-
22	Al rescate de la Santa Cruz	Centro Cultural Don Saturno	\$3.000.000.-
23	Recuperando nuestras tradiciones junto al baile de la Cueca	Club de Cueca Azahares de mi Tierra	\$3.000.000.-
24	Por un patio seguro y educativo	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Caballito de Mar	\$3.000.000.-
25	Implementación deportiva y organización de torneo regional fútbol infantil	Organización Comunitaria Social, Recreativa, Deportiva y Cultural FAN-FUT	\$1.350.000.-
26	Respirando libre	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mi Mundo Feliz	\$3.000.000.-
27	Agüitas claras del valle de Potrerillos	Junta de Vecinos Potrerillos	\$6.000.000.-
28	Proyecto de mejoramiento y ampliación de red de agua El Boldal	Junta de Adelanto Comunitario El Boldal	\$6.000.000.-
29	Verde esperanza	Club Deportivo Bernardo O'Higgins	\$3.907.690.-
30	Implementación de apoyo para la cultura y el turismo	Sindicato de Artesanos Horcón	\$3.000.000.-
31	Reposición de bombas de profundidad	APR Pucalán-Los Maquis	\$3.726.200.-

Posterior a la presentación realizada por la Sra. Coordinadora Fondos Concursables, los miembros del Concejo Municipal realizan una serie de consultas y comentarios que son atendidos por la representante de la Fundación AES GENER.

Concejal Sr. Herrera, da lectura al siguiente documento:

*“Srta. Marisol Zaccarelli Vergara, Representante de la Fundación AES Gener S.A. Entiendo que su misión en esta tarde es informar acerca de los resultados obtenidos en las tramitaciones de los proyectos sociales, derivados de los Fondos Concursables, patrocinados por AEG Gener S.A.*

*Aunque usted está cumpliendo con su trabajo, y me imagino lo más transparente posible, no obstante aquello, esto no me impide, que es esta ocasión, vuelva a repetir lo dicho en oportunidades anteriores con relación a esta materia.*

*Estos Fondos Concursables derivan de la Transacción que celebró la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví con AES Gener S.A. y la Empresa Eléctrica “Campiche” S.A. Como bien se recuerda, esta decisión, no fue fácil tomarla, fue muy discutida por el Concejo Municipal de la Administración anterior. Finalmente se sancionó con la firma de la Escritura Pública que se suscribió el 26 de julio del año 2010, es decir, hace ya casi 4 años.*

Más adelante esta Escritura, previo acuerdo del Concejo Municipal, sufrió una modificación por la compra de un terreno, trámite que se cumplió el 8 de octubre del 2010.

Posteriormente al solicitar tres de los concejales presentes en esta Sala, una Sesión Extraordinaria, que se celebró el 10 de abril del presente año, a objeto de revisar íntegramente la Escritura Pública suscrita por la Transacción del año 2010, tuvimos una gran sorpresa. En esa oportunidad tomamos conocimiento que con fecha 7 de enero de 2014, se había hecho una Modificación Complementaria a la Escritura original para incorporar un Reglamento para la Destinación y Asignación a Proyectos de Fondos Concursables que se había acordado. Es decir, se trataba de una situación totalmente desconocida para el Concejo Municipal.

En una Sesión Extraordinaria celebrada posteriormente se conoció el mencionado Reglamento recibiendo de parte nuestra, diversas observaciones y críticas:

Entre las que recuerdo están presentes las siguientes:

1.- ¿Quién determinó que a partir del 2014 se aplicaran los Fondos Concursables, y no a partir del mes de marzo del 2013, que fue la fecha que la Dirección de Obras Municipales recepcionó las obras correspondientes a la Planta Termoeléctrica” Campiche”?

2.- ¿Cual fue la defensa que se hizo para defender los derechos que legítimamente le correspondía al Municipio para administrar estos Fondos Concursables y no otra entidad?

3.- Con que criterios se clasificaron en cuatro ámbitos los Fondos Concursables:

3.1. Infraestructura de Uso Comunitario.

3.2. Desarrollo Social e iniciativas que fomenten el turismo y la cultura.

3.3. Promoción y Desarrollo de Actividades Productivas.

3.4. Apoyo a iniciativas de fomento de vida sana y al deporte.

4. ¿Quién determinó que para postular a los Fondos Concursables había que aportar, en dinero efectivo, con el 10% del presupuesto de la iniciativa patrocinada y/o programada por la entidad comunitaria?

5.- En el Reglamento se hace mención que el Directorio que administrará estos fondos son seis funcionarios de AES Gener, y por parte del Municipio, seis representantes, es decir el alcalde, un concejal, y cuatro funcionarios municipales, que son de confianza del alcalde, incluyendo el Jefe de Sustentabilidad, cargo inexistente.

Después de leer y analizar el Reglamento en cuestión, quiero aprovechar esta oportunidad para formular las siguientes preguntas:

¿Quién redactó y/o elaboró esta Modificación Complementaria?  
¿AES Gener S.A. o el Municipio de Puchuncaví?

*¿Por qué se incorporó al proceso de los Fondos Concursables a la Fundación AES Gener?*

*¿Cuál es la naturaleza jurídica de esta Fundación?*

*¿Cuál es la relación de AES Gener S.A. con esta Fundación?*

*¿De dónde obtiene el financiamiento esta Fundación?*

*¿En el directorio de esta Fundación hay personas ligadas a AES Gener S. A.?*

*¿La Fundación AES Gener sobre qué base jurídica fundamenta sus aportes a los proyectos sociales para los efectos de determinar su tributación según la Ley de Impuesto a la Renta?"*

**- Exposición Nielz Cortés Torrejón, sobre permiso de construcción de CODELCO y Borde Costero del Parque Industrial:**

El Sr. Alcalde, menciona que recientemente llegaron algunas cartas relativas al proceso de elecciones para los representantes del Consejo para la recuperación ambiental y social de Quintero-Puchuncaví (CRAS), en donde se denuncian algunas situaciones puntuales.

Concejal Sr. Vegas, junto al Concejal Sr. Herrera, solicitan se de lectura a éstos documentos que vinculan directamente al Sr. Nielz Cortés Torrejón, lo que a su vez le impediría realizar su presentación en el Concejo Municipal.

El Sr. Secretario Municipal da lectura a los siguientes documentos:

- ORD. 039/14 de fecha 02 de Julio de 2014, Unión Comunal de Puchuncaví, señalando el mal desempeño y comportamiento del Sr. Encargado de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda en la sede de la Unión Comunal en el marco de las elecciones para el representante del Consejo para la recuperación ambiental y social de Quintero-Puchuncaví (CRAS). El documento también menciona el actuar del Sr. Nielz Cortés Torrejón quien en la ocasión atacó junto al Sr. Philippe Demartin al Directorio de la Unión Comunal.

- Carta de fecha 27 de Julio de 2014, Directorio COSOC señalando que las Organizaciones Comunitarias de la Comuna han manifestado su preocupación por la forma y el modo en que se llevó a cabo el proceso eleccionario para la conformación del CRAS, dando a conocer algunas deficiencias observadas.

Concejal Sr. Vegas, manifiesta que a su criterio y los antecedentes anteriores, el Sr. Nielz Cortés Torrejón, no debería realizar la presentación solicitada bajo la figura de Visita Normada, mientras no se aclare esta situación que lo vincula directamente.

Sr. Alcalde, consulta a los miembros del Concejo Municipal la opinión con respecto a si el Sr. Nielz Cortés Torrejón debe realizar la presentación en esta Sesión.

Los Concejales Vegas, Herrera, Barría y Figueroa coinciden en mencionar que mientras él no aclare la denuncia realizada por la Unión Comunal, donde se vincula directamente al Sr. Nielz Torrejón y se afecta a vecinos, no está en condiciones de presentarse ante el Concejo Municipal, a la vez concuerdan en mencionar que un tema de tal envergadura debe ser analizado por personal con las competencias técnicas.

Concejal Sr. Silva y la Concejala Sra. Villarroel recogiendo los comentarios del Sr. Alcalde, señalan que es bueno que el Concejo tenga todos los elementos de juicio disponibles para tomar una decisión contextualizada, sobre todo en lo que respecta a los permisos de construcción de CODELCO División Ventanas, en ese sentido y dado que está en Tabla, creen oportuno escuchar la presentación del Sr. Nielz Cortés Torrejón, no obstante, consideran importante que se aclaren los dichos de la Unión Comunal que lo vinculan directamente.

Concejala Sra. Villarroel, indica que realizó las consultas a la Cámara de Comercio de Maitencillo y efectivamente le mencionaron que el Sr. Nielz Cortés Torrejón, está respaldado por esa entidad para representarlos en los temas relativos a la situación medio ambiental.

Sr. Alcalde, menciona a la vez que una de las cartas enviadas por el Sr. Nielz Cortés Torrejón, menciona que sería acompañado por el Sr. Andrés León a fin de exponer sobre los permisos de construcción de CODELCO División Ventanas y Borde Costero del Parque industrial, por lo que dado que el Sr. Nielz Cortés Torrejón no realizará la exposición, consulta a los miembros del Concejo Municipal si están de acuerdo en que sea el Sr. Andrés León que socialice la presentación al Concejo Municipal.

Sometido a votación, los Concejales Vegas, Herrera y Barría manifiestan su desaprobación a ceder la palabra al Sr. Andrés León para que realice la presentación, porque básicamente ésta fue solicitada por el Sr. Nielz Cortés Torrejón y la carta menciona que el Sr. León viene solo como acompañante.

Se deja constancia, que los Concejales Villarroel, Silva y Figueroa, mencionan estar de acuerdo con dar la oportunidad al Sr. Andrés León, para que realice la presentación al Concejo, a fin de tomar conocimiento de la misma de modo que se cuenten con otro elemento de juicio.

Sr. Alcalde, indica que no se puede desconocer el aporte que han realizado los grupos ambientalistas quienes en el pasado fueron pieza fundamental para detener las obras de la Termoeléctrica, en sus filas hay personas que tienen mucho conocimiento que puede ser aprovechado beneficiosamente.

Finalmente, por acuerdo del Concejo Municipal se cede la palabra a la Sra. Presidenta de la Asociación denominada "Comunidad por el Derecho a la Vida" donde participan todas las agrupaciones medioambientales, menciona que no es cierto que existan muchos ambientalistas participando del CRAS, por otro lado, el movimiento medioambientalista no tiene nada que ver con la Agrupación Océana, si han recibido ayuda de ellos en algunas ocasiones pero no tienen ningún tipo de compromiso.

Por otro lado, indica participar en 04 organizaciones comunitarias y por cada una de ellas recibió el llamado que citaba a la votación para los representantes del CRAS, por lo que no se puede decir que no se avisó a las organizaciones comunitarias. En cuanto a las acusaciones hacia Don Hernán Ramírez, él no tiene vinculación alguna con el movimiento medioambientalista, es una persona que desde que ejerció el cargo de Encargado de la Oficina de Medio Ambiente ha actuado con ética y las únicas oportunidades en que los medioambientalistas se han acercado a él es para realizar algún tipo de consulta puntual.

#### **h) Varios o Incidentes:**

##### **- Situación Vecina de Maitencillo Francisca González:**

El Sr. Director D.O.M. menciona que atendidos los antecedentes en torno a la problemática que aqueja a la vecina Francisca González de la localidad de Maitencillo, se ingresó un proyecto que está en revisión para determinar si efectivamente procede la construcción de un muro que busque la contención del terreno y evitar un alud, pero se hace presente que el Municipio no tiene las facultades para instruir a un vecino que haga un muro, por lo mismo se están buscando otras alternativas.

**- Del reciente conflicto entre un funcionario municipal y un vecino de la localidad de El Rungue:**

Concejal Sr. Vegas, menciona que mediante las redes sociales se comentó la reciente agresión al menos verbal que propinó al interior de la Municipalidad el Sr. Víctor Pezo, al funcionario municipal Don Marcos Morales Ureta, a vista y paciencia de un gran número de vecinos que estaban a la espera de ser atendido en la Oficina de Vivienda, señalando desconocer si hubo agresión física, pero lo que sí es cierto, es que hubo palabras de grueso calibre e importantes acusaciones de parte del Sr. Pezo, por lo mismo, ojalá se tomen medidas al respecto, porque últimamente han existido otras agresiones a funcionarios municipales que aparentemente han quedado en nada, por lo mismo, espera que ojalá esta situación llegue a la justicia.

Concejales Sr. Herrera y Sr. Barría, se suman a lo mencionado por el Concejal Vegas, por los que esperan se tomen las medidas oportunas que busquen esclarecer esta lamentable situación.

Sr. Alcalde, menciona que no vacilará en realizar todas las gestiones a nivel interno del Municipio a fin de esclarecer y determinar las responsabilidades de los implicados.

**- De la creación de una Comisión de Desarrollo Comunitario:**

Concejal Sr. Barría, señala que le ha llamado poderosamente la atención la creación de una Comisión de Desarrollo Comunitario ajena al ámbito municipal, además de esto, agrega que los miembros del Concejo Municipal actualmente están integrando diferentes Comisiones, por lo que la creación de esta nueva Comisión no tiene mucho sentido.

El Sr. Alcalde menciona que dicha Comisión no tiene ningún tipo de injerencia y/o atribución a nivel municipal.

Siendo las 19:38 horas, se levanta la Sesión.

**Resumen de Acuerdos:**

270 - Aprueban por **unanimidad** el Acta N°49, Sesión Ordinaria de fecha 09.04.2014.

271- Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE